I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000428 /2013

Cerrillos, 27 MAR. 2013

V I S T O S:

El Ordinario Nº400/211/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/408/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/408/2013 se ordenó la devolución a la contribuyente doña Rosalba Rodríguez Sanhueza, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3 del Decreto Exento N°202/408/2013 que ordenó la devolución y giro a favor de doña **ROSALBA RODRIGUEZ SANHUEZA,** R.U.T. N° 07.299.712-3, por la suma de $400.005.- (cuatrocientos mil cinco pesos), monto que fuera transferido por error a la cuenta corriente de la Municipalidad, por la contribuyente, en el sentido de señalar que el gasto que irroga la ejecución de dicho Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Sección Multas TAG
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA